

Guayaquil, Marzo 23 del 2010.

## INFORME DEL COMISARIO

Señores,  
Miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía Inmobiliaria Salati S.A.  
Ciudad.

Estimados Miembros de la Junta:

De acuerdo a lo establecido en su mandato y en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones como Comisario Principal de la Compañía INMOBILIARIA SALATI S.A., presento a ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2009.

1. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones Legales, Estatutarias y reglamentarias vigentes, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La correspondencia; el Libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, Juntas Ordinarias y Juntas Extraordinarias; el Libro de Expediente de Actas y la lista de asistencia de los accionistas; el Libro de Acciones y Accionistas; los Talonarios de Acciones; se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes
3. El sistema de control interno establecido por la compañía, son los adecuados
4. Los movimientos contables, los Comprobantes y los Libros de Contabilidad, se llevan de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Las cifras registradas en los Estados Financieros son confiables,
5. Del análisis comparativo de los principales indicadores financieros, de los últimos ejercicios económicos, se observa una adecuada posición de rentabilidad, liquidez y solvencia, de acuerdo con el giro del negocio.
6. La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

*Patricia*

**Cpa. Patricia Espinoza Perez**  
Comisario Principal  
Reg:4672

